

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía  
Servicio Regional de Empleo y Formación

**6742 Extracto de la Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban nuevos plazos de solicitud de diversas convocatorias de subvenciones de formación de oferta aprobadas en 2021, destinadas a financiar la formación de trabajadores desempleados y ocupados, así como de Programa Mixto de Empleo y Formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

BDNS (Identif.): 590308

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/590308>)

#### **Primero. Objeto.**

Aprobar nuevo plazo de solicitud en diversas convocatorias de subvenciones aprobadas en 2021, destinadas a la realización de planes de formación, acciones formativas, proyectos de formación y programas mixtos de empleo y formación, correspondientes a la formación de oferta dirigida a trabajadores ocupados y desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **Segundo. Plazos de ejecución.**

Se aprueba el siguiente plazo de presentación de solicitudes, por incidencia técnica:

Un día hábil contado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para las siguientes convocatorias:

- Planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas mediante Resolución de 15 de octubre de 2021 (publicada en BORM n.º 244, de 21 de octubre).

- Proyectos de formación dirigidas a personas trabajadoras desempleadas mediante Resolución de 15 de octubre de 2021 (publicada en BORM n.º 244, de 21 de octubre).

Dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para las siguientes convocatorias:

- Acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, mediante Resolución de 15 de octubre de 2021 (publicada en BORM n.º 245, de 22 de octubre).



- Programas Mixtos de Empleo y Formación para mayores de 25 años ESAL, mediante Resolución de 29 de septiembre de 2021 (publicada en BORM n.º 233, de 7 de octubre).

Murcia, 9 de noviembre de 2021.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.